

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar – Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Valledupar, veinticinco (25) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

REF. PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.
DTE. BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT 860.034.313-7.
DDO. JUAN EDUARDO ARZUAGA ARAMÉNDIZ C.C. 12.721.583.
RAD. No. [20001310300120200003800](#)
*ENLACE PROCESO SIN RESERVA

Por no haber sido objetada la liquidación presentada por la parte demandante y observarse en legal forma se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - D.T.O. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULETA VEGA.
JUEZ

S.C.P.C.

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

 **La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.**

No. 22 el día 26- mar-2021

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA